

Quibdó, 19 de noviembre de 2024

Señora

JUEZ SEXTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

j06admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	GLORIA STELLA VASQUEZ MAYA Y OTROS
DEMANDADO:	MINTRANSPORTE-INVIAS Y OTROS.
RADICADO:	27001-33-33-001-2019-00189
ASUNTO:	REMISION DICTAMEN PERICIAL

En calidad de apoderado judicial de la parte demandante, reconocido en el proceso de la referencia, en atención a lo dispuesto en el acta de audiencia inicial de fecha 23 de julio de 2024, por medio del presente escrito me permito remitir Dictamen Pericial de parte, realizado por el Ing. Civil - Edwin Jhair Diaz Moya, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.443.778 para que obre como prueba pericial en el presente proceso.

De usted,

YESNER ANDRES MENA MORENO

CC N° 1.077.470.014 de Quibdó

T. P. N° 382.212 del C.S de la J

